

# EL ECO DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

REDACTADO POR

D. Miguel Vinas y Martí, D. Juan Veller Vicens y D. Leoncio S. Gallego.

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid, por un mes, 3 rs., por tres id. 8. En provincias, por tres id. 40. rs. ó 25 sellos sencillos del franqueo de cartas. Ultramar y extranjero, por un año, 50.—**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: En la Redaccion, calle de Colon, número 42, cuarto cuarto; en la librería de Cuesta ó en la de Bailly-Bailliere, y en la litografía de Mejía, calle de Atocha, núm. 62.—En provincias en casa de los corresponsales en los puntos en que los hay, ó girando letra sobre correos á favor del Administrador, D. L. F. Gallego, en carta franca.

## ADVERTENCIA.

Con objeto de facilitar los giros á los señores socios y suscritores de provincias, hemos conseguido vencer ciertas dificultades; y podemos anunciarles que admitiremos en adelante cualesquiera cantidades que se nos libre en sellos corrientes del franqueo de cartas, pero en la proporcion siguiente: 22 sellos de los de á cuatro cuartos por cada 10 rs., incluidos en carta franca.

## ACTOS OFICIALES.

Don Joaquin Cassá, uno de nuestros colaboradores, fué nombrado en 30 de noviembre del año próximo pasado subdelegado de sanidad de Veterinaria del partido de Gerona, y desde el mismo dia de su nombramiento, con un celo digno de mejor causa, se dedicó á corregir los muchos abusos que en el ejercicio de la facultad venian cometiéndose en aquel, ya de muy antiguo. Mientras así obraba, representó al Gobernador de la provincia reclamando la observancia de las leyes que tenian relacion con la Veterinaria, á fin de poner de este modo trabas á la inmoralidad y á la intrusión, y aquella autoridad atenta á la reclamacion del subdelegado contestó á ella con el oficio siguiente: «Con esta fecha digo al señor Alcalde primero de esta capital lo que sigue.—El subdelegado de Sanidad de Veterinaria de este partido ha acudido á mi autoridad quejándose de intrusiones cometidas por los albitares-herradores establecidos en esta capital y otros puntos del mismo partido; en

su consecuencia se servirá V. hacer entender á los que residen en el distrito municipal de su mando se abstengan de propasarse á hacer curas, practicar, renocimientos facultativos y espedir certificaciones para las que no esten competentemente autorizados por su titulo; en la inteligencia de que si alguno de ellos volviese á dar lugar á quejas fundadas, como la que motiva esta orden, será castigado con todo el rigor que la ley señala, quedando V. S. muy especialmente encargado, de impedir que se reproduzcan dichas intrusiones.

«Lo que traslado á V. para su inteligencia y en contestacion á su oficio de 12 de enero último.

«Dios guarde á V. muchos años.—Gerona 8 de febrero de 1855.—El Gobernador de la provincia, Santiago Picó.—Señor subdelegado de Veterinaria de este partido.»

Al ver los resultados diariamente obtenidos por los estuertos aislados de nuestros comprofesores ¿quién puede poner en duda las ventajas que con la cooperacion de la clase entera podrian alcanzarse? Y si esto es así ¿por qué no hemos de contribuir todos á la institucion de una Academia que, haciéndose eco de nuestras aspiraciones, pueda llevar á los escanos del poder nuestras demandas? O mucho nos engañamos, ó no está lejos el dia en que podamos reunir bajo una misma enseña á todos los profesores Veterinarios y disponerlos á terminar tan ardua cuanto benefica tarea.

Pinilla de Trasmonte marzo de 1855.

Señores Redactores de El Eco de la Veterinaria. Tengan Vds. la bondad de insertar en su apreciable periódico la circular que se ha servido espedir el señor Gobernador de esta provincia; resultado de las reiteradas quejas que se le han dado, sobre las escandalosas intrusiones que los albitares cometen.

Sin mas dispongan Vds. de este su comprofesor y suscriptor que B. S. M.—Juan Ortega.

Boletín oficial de la provincia de Burgos. — Número 26, jueves, primero de marzo de 1855.

Circular número 70. — Varias son las quejas que se me han dado de que algunos albitares-herradores establecidos en esta provincia se intrusan en la facultad de veterinaria, faltando á la ley.

Semejante proceder no puede tolerarse de ningún modo, porque además de estralimitarse en sus atribuciones los que tal hacen, causan perjuicios de consideracione.

Las órdenes vigentes señalan graves penas contra facultativos del arte de curar que se intrusan en las atribuciones que no son de su profesion; y yo con exacto cumplimiento de ellas, estoy decidido á imponer á los culpables el castigo correspondiente.

En su virtud he dispuesto se publique esta circular en el *Boletín oficial* para que llegando á conocimiento de los interesados, se abstengan de cometer los indicados abusos; y para que los alcaldes y demas autoridades de esta provincia me den parte al momento que tengan noticia de algunas de las intrusiones denunciadas.

Burgos 27 de febrero de 1855. — Ángel Barrón. — En las provincias en que los veterinarios en sus facultades.

## OBSERVACION.

En el día 28 de noviembre de 1854, fui avisado por Tomás Pascual para que asistiese á un animal que tenia enfermo, cuya reseña es: macho capón; castaño claro; veinte y dos años; siete cuartas menos dos dedos; temperamento sanguíneo; destinado al servicio agrícola.

El enfermo se hallaba en la estacion: cabeza baja; pelo deslustrado; abultado el vientre y la lengua negruzca y reseca en su base. Ninguna alteracion en la respiracion ni en el pulso.

Interrogado el dueño sobre los antecedentes del paciente, me contestó: que nacido y criado en su casa era la primera vez que le veia enfermo; que el día anterior estuvo pastando en unas viñas y por la noche no quiso comer echándose y levantándose repetidas veces; que á pesar de esto, al día siguiente le llevó á arar, trabajo que desempeño tan bien como siempre, pero notó que no esccrementó en todo el día y seguia sin querer comer.

Diagnostiqué la enfermedad de indigestion y le mandé someter á dieta absoluta por toda la noche y administrarle lavativas con sal común.

Día 2. — Se hallaba algo triste; el pulso lleno sin ser frecuente; continuando los demas sintomas del día anterior. Durante la noche se ha echado algunas veces.

*Tratamiento.* Se le administró del brebaje siguiente: infusion de hojas de sen cuatro libras; aloes, dos onzas; miel libra y media; una libra por mañana, otra á las 12 y otra al anochece; lavativas citadas y dieta de agua en blanco.

A las 10 de la noche fui avisado que se habia puesto peor. Me constituí enseguida en el sitio donde se hallaba y le encontré tendido, estiradas las estremidades posteriores, y dobladas por las rotillas las anteriores; de vez en cuando se quejaba, levantaba la cabeza y se miraba al jar; el pulso y la respiracion un poco acelerados y algo inyectadas las conjuntivas. Se le administró cocimiento mucilaginoso y lavativas de cocimiento de tabaco. Dos horas próximamente continuó echándose, y levantándose pasadas las cuales se tranquilizó.

Día 3. — Sigue como la noche anterior: el pulso y respiracion acelerados, mas la boca caliente, ha desaparecido la pastosidad de la lengua y se halla un poco rubicunda

ha esccrementado dos veces negro y de mal olor. No permitió probar el agua en blanco. *Tratamiento.* Una sangría general de unas cuatro libras; cocimiento mucilaginoso con adormideras, lavativas de agua de malvas; dieta de agua en blanco.

Días 4 y 5. — Se mejoró algo; esccrementó repetidas veces; los esccrementos eran duros y barnizados de moco. Se siguió con el mismo cocimiento y lavativas; no quería el agua en blanco, y se le dieron unos puñados de escarola.

Día 6. — A la visita de por la mañana le hallé como el día anterior y le prescribí el mismo tratamiento.

Media hora despues fui avisado que se habia puesto muy malo. Al momento me personé en la referida casa y le hallé suelto en la caballeriza ejecutando movimientos desordenados; no podia parar en ninguna parte, se pegaba contra las paredes; contraia fuertemente el abdomen encogiendo al mismo tiempo el cuello, formando lo que se llama cuello al reves, pero muy exagerado, seguidos todos estos esfuerzos de la espulsion por narices y boca de liquido un poco verde y espumoso con algunos fragmentos de escarola. Preguntado al dueño que habian hecho con el desde que le habia dejado, me contestó que únicamente darle el cocimiento segun yo tenia mandado y que pocos momentos despues empezó con aquellos esfuerzos.

Sorprendido por este incidente tan alarmante, me hallé por un momento sin saber que determinacion tomar; pero considerando lo urgente que era combatir todo este aparato de sintomas capaces por si solos de acabar con la vida del animal en pocos momentos, me decidí á administrarle una infusion de manzanilla con tres dragmas de eter sulfúrico. Quince minutos se tardaron en prepararlo durante los cuales continuaron repitiéndose los esfuerzos, dándole el último cuando se estaba administrando. Una hora despues la respiracion y el pulso seguian muy acelerados. Recordando haber visto otro macho con vómitos y morir á los cuatro dias con todos los sintomas de pulmonia, quise desde luego prerer este resultado (1). Asi fué que le practiqué una sangría general de unas nueve libras y por la tarde, como hubiesen disminuido muy poco aquellos sintomas, le apliqué cuatro cantaridas colocadas en la parte interna de los antebrazos y piernas y otros tantos sinapismos en la esterna, continuando con el cocimiento de malvabisco y adormideras y las lavativas de agua de malvas, suspendiendo la escarola que fué reemplazada con agua en blanco.

Día 7. — Sigue el pulso acelerado, aunque no tanto como la tarde anterior; no se ha echado en toda la noche; tampoco ha esccrementado. Siguió con el mismo tratamiento.

Día 8. — Aparece un poco mas aliviado; los esccrementos son duros y barnizados de moco purulento; las cantaridas obraron bien, no permitió probar el agua en blanco y se le dió con pistero. Siguió con el mismo tratamiento.

Día 9. — Por la mañana seguia como el día anterior. Por la tarde se presentó con un aparato de sintomas idénticos al día 6. Unas dos horas llevaria en este estado

(1) La circunstancia de no haber podido asistir á la autopsia del macho á que me refiero, punto en mi concepto el mas esencial de aquella historia, me imposibilita de ponerla en conocimiento de mis comprefesores.

cuando me avisaron, y cesó en el momento de administrarle la infusión de manzanilla con eter sulfúrico. Consecuente a los violentos esfuerzos que por tanto tiempo estuvo ejecutando, le sobrevino una gran fatiga acompañada de estertor, temblores generales y enfriamiento de las extremidades, que fueron en aumento hasta el estremo de obligarle a tirarse a tierra con las extremidades y cuello estirados. Una hora permaneció en esta posición, durante la cual se le aplicaron sinapismos y friegas en las extremidades, y se levantó. Respiraba con un poco más de libertad; seguía el pulso acelerado; temblores parciales. Teniendo presente el periodo en que la enfermedad se hallaba, la dieta tan rigurosa que había sufrido el enfermo, su edad y las sangrias que se le habían hecho, no creí prudente practicarle otra por más que pareciese estar indicada. Así que me contenté con practicarle, como medio revulsivo, seis grandes sajas a cada uno de los lados del pecho. Para el resto de la noche le prescribí friegas, sinapismos, y si se tranquilizaba, un pistero de agua en blanco.

Día 10.—El dueño me anunció que no se había echado en toda la noche y que había cumplido lo que deje ordenado: que los temblores desaparecían y se volvían a presentar de nuevo. Le hallé con la respiración acelerada, estertor bronquial y traqueal. Le mandé el tratamiento ordinario, friegas, y manteca en las cantáridas.

Los días 11, 12 y 13 siguió aliviándose; la respiración se aproximaba al estado normal, los excrementos eran duros y barnizados de moco; se ha desprendido toda la epidermis de los sitios donde se aplicaron las cantáridas; las sajas supuraban. El tratamiento fué como los días anteriores.

Día 14.—Se presentan de nuevo los vómitos. En esta ocasión sin embargo, no estuvieron acompañados de esfuerzos tan violentos como en las otras dos veces anteriores. Se le administró la infusión de manzanilla con dos dragmas de eter sulfúrico y cedieron. No hubo alteración notable en la respiración ni en el pulso; excremento mucosísimo, blando, negruzco y de olor fétido.

Los días 15, 16 y 17.—Siguió bien con el tratamiento acostumbrado; esto es, cocimiento de malvabisco y adormideras, lavativas de agua de malvas y agua en blanco.

Día 18.—Siguió aliviándose. La respiración es normal, el pulso lento y blando, manifiesta tener apetito, pidiendo a los que acostumbraban a darle de comer: no quiso probar el agua en blanco la escarola ni avena en rama que se le dió, únicamente apeteció el salvado humedecido. Se le administró un cocimiento de raíz de genjiana.

Día 19.—Está alegre, se presentó un edema en el propucio. Tratamiento: salvado mojado con el cocimiento tónico, una empajada paseos.

El 20 y 21.—Siguió bien, aumentándosele cada día una empajada.

El 22.—Se le dió un pienso de cebada y el 24 entró en su ración ordinaria. Ocho días después fué a trabajar, sin haber tenido más novedad hasta el día Valdelaguna 1.º de marzo de 1855.—Zulo Prieto y Sax.

### REMITIDOS.

Señores Redactores de *El Eco de la Veterinaria*.

Al leer en el número 57 del mismo, en que se sirven

insertar el comunicado que al efecto les remiti sobre la cuestión del herrado, que yo ya había extraviado y no comprendería bien y que en el siguiente se ocuparía de ello, espere a que esto se verificara, como así sucedió en el 58. Sensible me ha sido que, por el compromiso de contestación ofrecida, según espresan Vds. se hayan privado de dar cabida a otros llenos de *exactas e intachables* demostraciones en contra del herrado; pero como en el hombre se encuentra otra cosa más que carne y hueso, espero del favor de Vds. se sirvan incluir este segundo, en vindicación de lo que se permiten Vds. decir en su contestación, por más que, según la ley de impenetrabilidad, deje de ocupar el lugar de este, otro más interesante.

Si en el contenido de una parte del segundo párrafo aluden Vds. entre otras, a mi humilde persona, los manifesté un voto de gratitud por lo que me favorecen; así como reclamé la justicia que me arrebatan contándome equivocadamente entre el número de los que *obcecados en defender una causa injusta y ruinosa se colocan sin querer por su persistencia en protegerla en una aparente ostentación de poco afecto al progreso de la profesión y de la ciencia.*

Citenseme los puntos de mi comunicado de donde se deduzcan esas consecuencias; y dígame también si el medio bueno ó malo por mi propuesto en él, pudiera conducir las al término que se supone.

Que por no reflexionar muchísimo sobre lo que se ha hablado, dicen Vds., he avanzado hasta el punto de creer que pugnan en pro del desbordamiento de la facultad veterinaria. No, Señores Redactores, no abrigo pensamientos tan mezquinos. Cada uno en su fuero interno, de las diversas ideas que le presentan sus instintos, su educación, su organización, etc., ordena sus convicciones; de ellas saca razonamientos que espresa con más ó menos gala; y es tal a veces el aprecio que hace de estos que cree haber resuelto afirmativamente un problema; y cuyo resultado en muchos casos es el destruir con la mejor intención lo que quiere edificar. A estos llamo yo pecados de cabeza, no de corazón; pecados que, no poseyendo los hombres el don de la infalibilidad, todos estamos espuestos a cometer. Por eso, en las cuestiones desarrolladas con sangre fría, interés, constancia, y sin más pretensiones que los propios, que optar por lo mejor, se modifican las ideas de unos, se cambian por adopción las de otros, se rectifican las de algunos, y de ello surge el conducir el asunto que se discute a la perfección.

Creo quedarán Vds. satisfechos con esta aclaración. Lo que si veo y conmigo otros en algunos de Vds. es mucho amor si a la profesión, pero poco complacientes y generosos con aquellos de los individuos que la componen que disienten algo de sus ideas, llevándolo al estremo de ver en ello una profanación a la ciencia y un obstáculo a su progreso. Coloquense Vds. en el terreno que lo hace el Sr. Revaseal y así podrán dilucidarse tanto estas, como otras cuestiones referentes al programa con que encabezan su periódico.

Llegamos al punto más cardinal: a si he comprendido ó no la cuestión del herrado. Dicen Vds. Trátase, y esto es bien sabido, de averiguar si es posible separar el herrado de la veterinaria, y en caso afirmativo, si es necesario separarlo. Debe, por consiguiente rebatirse probando los extremos siguientes:

1.º Que sea imposible separarlo por que esté unido

con lazos indisolubles á la parte científica. Llamo la atencion de todos los que hayan leído mi comunicado y la de Vds., Señores Redactores para que franca y desinteresadamente se me manifieste: el que ha dicho que no es necesario estudiar Veterinaria en toda su estension para ser buen herrador: el que ha consignado que en su larga práctica no ha manejado los instrumentos de herrar mas que para operar en los cascos, sin embargo de haber aprendido el arte teórica y practicamente: el que ha indicado un medio para que en tiempo oportuno se efectúe la predicha separacion: el que entre los varios obstáculos que mira como inconvenientes para la emancipacion del herrado en la actualidad, sin que de ello se resientan la parte moral y material en los profesores, en nada ha contado con la necesidad de su adhesion. ¿No conviene en que puede estar independiente? ¿Pero basta el convencimiento de esto? ¿No salta á los ojos en seguida la posibilidad de ponerlo en práctica, sin lo cual todo es música celestial? Pues bien: en este terreno me coloque creyéndolo el positivo. Dije entonces y repito ahora: Dése la voz ejecutiva. ¿Cuál ha sido y será el resultado? El tiempo dirá si tienen algun valor las razones por mi emitidas.

2.º Que aun cuando fuera posible la separacion, no convendria, por que los adelantamientos científicos y los intereses profesionales perderian en este cambio.

Contestacion de circunstancias: Si aquella se verifica cuando estas le sean favorables, creo que ganarán algo los primeros y que tal vez no perderan los segundos; mas si esto no sucede asi: si la imposibilidad de la separacion en el concepto que yo la miro desapareciera por abnegacion simultánea de todos los veterinarios, respecto á intereses, con la esperanza de ganar en consideracion sin que dejasen de existir los obstáculos marcados en mi comunicado vuelvo á repetir, que perderian los profesores y por ello la ciencia en todos conceptos. La primera necesidad del hombre es la de su conservacion, y aquel á quien faltan recursos para ello, sacrifica cuanto tiene incluso los libros: sus circunstancias por otro lado, no le permiten entregarse al estudio con aquella tranquilidad que esperimenta el que carece de necesidades perentorias; y luego que nada posee, ó bien se dedica á otros ejercicios, ó se entrega en los brazos de la Providencia, ó en los de la inmoralidad.

No desconocen Vds. este extremo cuando en otro lugar, dicen, que perecerian de hambre el mayor número de los que en la actualidad cerrasen sus establecimientos de herrado.

Téngase presente esta contestacion dada á una pregunta que encontrarán en mi comunicado, asi como lo siguiente con que está relacionada. «Ya digimos, continúan, que no habia D. Martin Grandé comprendido muy bien la cuestion. ¿Qué dato, sino, cree alegar este profesor en su apoyo? ¿Se probaria la conveniencia de separar el herrado con que, en medi del desbarajuste profesional en que nos vemos cerrasen sus establecimientos los profesores que claman por su dignidad é independencia cuando no hay dictadas ordenes preventivas que aseguren la subsistencia del veterinario no herrador?»

Veamos lo que dije en mi remitido apoyando la inconveniencia de la separacion en la actualidad. «Esto aún cuando se presente, lo que es difícil, la luna de miel: que el gobierno atendiendo á las justas exigencias de la clase, le concediera todos los desunos, garantías y prerogativas que de derecho y para el bien del pais le corresponden; y que el pueblo poco acostumbrado y por ello duro para pagar decorosamente, convencido de que recibiria una positiva retribucion abriera su bolsa para con los profesores etc.»

En vista de lo que precede, me encuentro en el caso de poder decir, que Vds. son los que no han entendido mi escrito por no haberlo examinado con alguna detencion. De la lectura del uno y del otro no se deduce otra cosa, que los dos opinamos respecto á la separacion de diverso modo; Vds. creen que con ordenes preventivas y con que no haya oposicion de parte de los profesores puede asegurarse la subsistencia del veterinario no herrador en poco tiempo; y yo preveo mucha dificultad en conseguir estas ordenes satisfactorias, por mas que sean justas: mayor obstáculo aun en alcanzar del pueblo la suficiente retribucion para sostenerse con decoro los profesores. En particular para el último seria conveniente, que el veterinario fuese solicitado, en vez de este hacerlo, lo cual solo se conseguiria si todos acordasen no perjudicarse entre si: esto es difícil, y aun puede decirse imposible, interin no se nivele el número de profesores con las necesidades que en un pais se tenga de ellos; y en atencion á no existir esta nivelacion, dije, que, aun consiguiendo todo no bastaria para llenar el objeto que deseamos: que era de necesidad la disminucion de facultativos; y esta, aunque desde el momento se pongan en juego los medios de conseguirlo, no podrá efectuarse en muchos años.

Ved aqui la causa por que dije y repito, que, este culto que queremos rendir á la facultad es excesivo en la época presente y perjudicial á los profesores.

No abrigo pretensiones de que éste, que no pasa de ser un pronóstico mio, merezca la acogida como artículo de fé; asi como tampoco creo las tendran Vds. de ser infalibles. El público y el tiempo nos juzgarán.

Me hacen Vds. un cargo de que, como para eludir la cuestion, emigro á paises extranjeros para aducir testimonios de lo que allí pasa, y de que, hasta hablo de uno en que si quiera hay escuelas de veterinaria. Esto, Señores Redactores, no es ya haber estraviado la cuestion por no comprenderla, como han dicho Vds.; y repiten en este párrafo, es de estraviarla artificiosamente de lo que me acusan. ¿Y por qué? Manifiesta el digno profesor Don José Maria Giles lo conveniente, que sería la indagacion de lo que pasa en otras naciones, y ninguna observacion se le hace sobre ello; pero hay uno que ha corrido varias: cree hacer un servicio y espone con lisura lo que en ellas ha visto relativo á la cuestion, hace las aplicaciones oportunas, en su juicio, á esta, y se le increpa como si hubiera dicho una heregia profesional. Hay mas: manifiesta que en Constantinopla van á poner de orden del Sultán una escuela de veterinaria y que el facultativo francés encargado de esta mision, ha empezado su obra planteando el herrado á fuego. Todos habrán comprendido que, en aquella como en las demas naciones, van á unir el herrado á la veterinaria; pero Vds. ridiculizando esta cita, no hacen mencion de la formacion de la escuela y esclaman. «Hasta habla de un pais en que no las hay!».

Omito hablar mas sobre este particular; el buen criterio de la clase, con presencia de los dos escritos, fallará á favor del que lo merezca; y Vds. Señores Redactores, me permitirán que para mi conclusion tome algunas frases de la suyas colocándolas en un terreno imparcial.



mueven Vds. una polémica que no creemos sean llamados á ventilar, formando con esa cuestion los partidos para que unos á otros se arranquen los cabellos, se insulten y hasta degraden su posicion vertiendo epitetos propios de verduleras; mas todo eso no merece la pena pues que Vds. logran lo que apetezen; que es la desayencia, y con dar lugar á contestaciones de ambas partes, llenar el periódico, pues que de otro modo no hubieran consentido jamás dar á luz semejantes comunicados cuyos resultados estamos ya palpando por las enemistades creadas entre varios compañeros, tan solo por esas necias reyertas y mas cuando no creemos que sean Vds. los llamados por el Gobierno de S. M., para dar impulso á la ciencia discutiendo lo que conviene, mas si lo fueran, mal camino habian escogido, exasperando á los profesores que inocentemente emiten su parecer basado en sus conocimientos ó práctica, sirviendo solo sus trabajos para blanco de sus tiros y al que se atreve á defender la parte ferruginosa lo toman por su cuenta sin reparar en mas antecedentes, si no que es del bando contrario; atreviéndose á calificar de nepto y otros dieterios á quien no opina como Vds. de modo que, segun su juicio, para ser un brillante profesor es indispensable ser de sus ideas, lo contrario todo es estolidez. No se persuadan Vds. por esto que somos amantes de dejar las cosas como las pusieron nuestros abuelos, nada de eso, queremos avanzar, queremos colocar la ciencia á la altura que se merece; quisieramos aun mas, quisieramos que los profesores aspirasen á llevar una borla de doctor en Veterinaria; pero es preciso antes trabajar mucho y con fé dando una posicion desahogada y lucrativa al profesor; acaso Vds. hayan querido hacer esto, pero destruyen con una mano lo que con la otra edifican; han puesto en escena profesores á quienes debemos respetar por su tamizado criterio, á quienes es preciso darles el lugar que se merecen, tanto en la ciencia como en su trato social y no para que sean el juguete de quienes debían tenerlos por base de sus actos.

Suplicamos igualmente á los señores comunicantes que se abstengan de personalidades, y antes de enviar sus remitidos los pasen por el alambique de la moral y el decoro, que de ese modo no se espondrán á que los heridos salgan á defenderse con mas encarnizado furor; materia tiene la ciencia donde cada uno puede lucir sus dotes literarias y estos trabajos serán apreciados de sus compañeros y agradecidos por nuestra madre-ciencia; al par que los escritos sarcásticos no producen otra cosa que el colorido que cada uno los da segun el prisma por donde le los mira; dejando aparte la calificacion que el vulgo quiera dar, que siempre será poco favorable para todos, y el juicio que formará la Veterinaria extranjera de la nuestra al ver que sus sacerdotes tan desapiadamente se desuellan.

Concluyamos, pues, manifestando á Vds. que procuren ser mas comedidos en sus publicaciones y no usurpen á la ciencia páginas que serian mas preciosas en utilidad comun; al mismo tiempo debemos añadir que no nos sorprenderá la contestacion, que será de las que Vds. acostumbra, y que, segun su mordacidad, marcaremos el camino que hemos de llevar.

Los profesores veterinarios (de primera clase) que suscriben, casi todos del ejército, y por añadidura, segun la nueva nomenclatura, de la rancia escuela, por si, y á nombre de todos ó la mayor parte de sus compañeros militares, encargan á Vds. que no solo saldrán al palenque

con dignidad) en defensa de todo lo concerniente al progreso y mejoras de su honrada ciencia, si no que cualquiera de los artículos que publiquen en que directa ó indirectamente traten de perjudicar sea en el concepto que quiera á un solo individuo del cuerpo de Veterinaria militar ó á contrariar los progresos de este cuerpo, escogitarán los medios de vindicacion que estimemos mas convenientes.

Somos de Vds. afectisimos S. O. R. S. M.

Barcelona 16 de marzo de 1855.—Leonardo Giménez,  
—Jose Morales.—Pedro S. Castellanos.—Manuel Soler.  
—Dionisio Larrea.—Tirso Davia.—Domingo Vargas.  
—Jacinto Miguez.

## REFLEXIONES

SOBRE EL ANTERIOR REMITIDO.

Jamás, en ninguna época, en los anales de profesion alguna, hay ejemplo de que se haya faltado al respeto del público con la impudencia que hoy se observa en Veterinaria. Únicamente en los escandalosos tiempos de las cuestiones entre homeópatas y alópatas, discusiones que los hombres sensatos se vieron precisados á silbar, solo entonces cuando tenemos noticia de que las prensas facultativas se alimentasen de hiel. Pero ni aun en medio de semejante agitacion de las pasiones, llegó á desatenderse, como entre nosotros, los rigurosos preceptos de la lógica en la discusion, ni dejaron tampoco los periódicos científicos de merecer un cierto grado de deferencia, por lo menos, á aquellas personas que constantemente fueron incapaces de formular pensamientos por sí mismas y á las que quisieron ser tenidas por de alguna dignidad.—Reservado estaria, sin duda, á la clase veterinaria el dar un espectáculo tan enormemente feo como el que hoy estamos ofreciendo.

Desgraciada de la idea que no suscita contra si una oposicion mas ó menos encarnizada, ha dicho recientemente en espresiones parecidas el primer talento de España, D. Francisco Pi y Margall. Empero nosotros podemos completar, mejor, adicionar, la sentencia exclamando: ¡Desdichada la clase social cualquiera que sea, en la que sus individuos se afilian á preocupaciones repugnantes, y, agrupados de ocho en ocho ó de mil en mil, logran imprimir á toda tentativa de reforma un carácter censurable, raquítico é indigno! ¡Esta clase está perdida, por pocos contratiempos que sufra!

Observemos sinó: Al contestar El Eco á Don Estevan Antonino Garcia, al contestar á los ocho profesores de Alcalá de Henares, al contestar á estos otros ocho profesores militares ¿qué bandera se ve obligado á desplegar? ¿es por ventura la de discusion razonada, científica ó de interés profesional?—No, por cierto cien y cien veces no! El Eco solo tiene que atender en todos estos casos á vindicarse de las injurias y calumnias que tan sin miramiento arrojan sobre su frente unos hombres que nada han

probado en la cuestion del dia, acaso en ninguna otra, o que solamente han dicho cosas insignificantes; hombres que, con el augusto nombre de la moralidad en los labios, atropellan cara á cara, publicamente todas las consideraciones mas atendibles en buena sociedad.

Concretémonnos al comunicado que motiva estas líneas, y sigamos paso á paso á sus autores.

Ellos se han propuesto escribir un reñitido insultante y amenazador, y para llevarlo á cabo no han perdonado medio. Cuando apareció *El Eco*, dicen que concibieron la esperanza de verle unido al *Boletín*, dando impulso á la ciencia.—Falso, señores ocho profesores! Vds. no pudieron suponer tal union con el *Boletín*, puesto que *El Eco*, desde su prospecto, fué la antítesis del periódico machucho, se levantó para destruirle, para impedir y aniquilar sus obras. ¿Cómo han podido Vds. sentar un precedente en que se engañan á sí mismos?—¿Cómo... Queriendo insultar, y solo así.

Que hemos tendido constantemente á la desunion entre los profesores, y que no hemos respetado *reputaciones acrisoladas* descubriendo cosas que deberan permanecer ocultas.... Falso señores ocho profesores! Hemos predicado la verdad, hemos desenmascarado la falsia; y nada hay sagrado, fuera de la verdad, nada respetable ni benéfico en el mundo. ¿Cuáles son esas acrisoladas reputaciones derribadas por *El Eco*? Falso señores ocho; ninguna!—¿Pero cómo se nos habla de insultar?—¡Solo así, insultando, señores ocho!

Respecto á política, señores ocho, hemos únicamente probado que *todo buen veterinario, todo hombre de bien ha de ser necesariamente liberal*. No se nos aculta que puede haber veterinarios polacos, malos veterinarios, malos patriotas, malos hombres; mas esto no obsta para que *El Eco* haya clamado por las libertades patrias, íntimamente relacionadas con la prosperidad de la riqueza nacional, con la Agricultura y la Veterinaria.—Cuando haya Inquisicion, clamén contra *El Eco* los polacos; pero entretanto, sepan que *no hay mas que una libertad en el hombre, la libertad moral; que la libertad política, la de conciencia y cuantas se desee conquistar son meras particillas de la adorable libertad moral del individuo; que la libertad moral se estiende á todo, sin escluir las profesiones; que, en fin, hemos dado y daremos la preferencia en nuestras tendencias, en nuestros consejos, en nuestras determinaciones, á todo lo que conduzca á la perfecta formacion del hombre libre: SIN HOMBRE LIBRE NO HAY PROFESOR VETERINARIO; NADA PUEDE HABER*. Tenedlo lo entendido, señores ocho; y sabed que en los periódicos científicos-profesionales, caben, son indispensables las cuestiones políticas aplicadas á la ciencia, y á la profesion. El que no juzgue de este modo, no sabe ó no quiere juzgar.—Por lo demás, si la parte científica desarrollada ó abrazada por *El Eco* ha sido poco considerable, prescindien-

do de los motivos que hemos tenido para preferir las cuestiones profesionales, haremos notar á los señores ocho que *se ha publicado en nuestro periódico muchos mas y mejores escritos científicos españoles que en el Boletín*; con la notable circunstancia de que *El Eco* en materia de adelantos ó manifestaciones de la ciencia, ha sido tambien el verdadero *Eco* de nuestros comprofesores. Si los señores ocho hubiesen sido capaces de imitar á otros profesores, estaria *El Eco* mas favorecido respecto á publicaciones científicas; pero, ó no han valido para ello, ó no se han dignado patentizar sus vastos conocimientos, resultando, en uno y otro caso, que no tienen derecho, por incompetentes, á censurar lo que es superior á ellos.

Que hemos promovido una cuestion (la del herrado), la cual no estamos llamados á ventilar, con el doble objeto de dividir la profesion y de llenar papel.—Falso, señores ocho; falsísimo, señores impositores de mala fé. ¿Quién ha incoado la cuestion del herrado nosotros ó el empedernido corazon que produjo el reglamento verdugo de 15 de febrero del año anterior?—Digan Vds., señores infamantes: ¿con qué conciencia, con qué fundamento se atreven Vds. á penetrar en nuestras intenciones para declarar que nuestro objeto es dividir á la clase? Ignoran Vds. que semejantes calumnias tienen penas consignadas en el Código, y que todos los hombres de bien señalan con el dedo á los que como Vds. proceden.—¿Será posible ¡oh falsos acusadores! que un solo veterinario por estúpido, y maligno que sea, óse sostener, como Vds., que damos cabida á la opinion de los profesores *para llenar papel*? cuando toda la profesion sabe, lo mismo que Vds., que la redaccion de *El Eco* tiene interrumpida la publicacion de largos é interesantes trabajos científicos, á causa de los innumerables escritos que alluyen para ser preferentemente dados á luz; ¿aun tienen Vds. la osadía de faltar tan obcecadamente la verdad? La redaccion de *El Eco*, señores ocho, puede demostrar á cualquiera, que tiene dispuesto suficiente original para llenar inmediata mente los números de todo lo restante del año actual: sépanlo Vds., Señores insultantes, y no se insulten á sí mismos.

En el remitido de estos nuevos señores ocho todo es injuria, todo calumnia, todo insulto audaz. Mienten hasta el estremo de solo reparar en nuestras vindicaciones y desentenderse completamente de los inmundos ataques que las motivan; y luego, en la imposibilidad de razonar, insultan torpemente.—Señores ocho; dejad los atropellos y paraos á examinar con decencia los sucesos: cuando apareció el reglamento vigente, los que vimos en él un ataque á la dignidad y porvenir de la profesion y de la ciencia, estábamos en el sagrado deber de manifestar sus deformidades y vicios; tarea en que al celoso cuanto inteligente y benemérito profesor D. Silvestre Yela, cupo acaso la parte mas

honrosa. Oído bien, si no sois sordos de entendimiento ó de voluntad: A las impugnaciones sentadas en *El Eco*, nada contestó el miserable autor del reglamento (ignoramos quien fuese); y asilas cosas, viénesenos de repente el veterinario P. G. y S. llamando hasta ladrones de intencion á los que nos interesábamos por separar el *herrado*. *El Eco* con todo, se mantuvo á la defensiva, espuso un plan general de razonamientos, y rechazó las calificaciones que se le hacian, aplicándolas con dignidad y energia únicamente á los que con intencion premeditada de causar trastornos tomasen en adelante parte en la cuestion ó la hubiesen tomado ya. Posteriormente, D. Estevan Antonino Garcia se ha considerado, sin razon, aludido, y se desata en invectivas, desacatos é insultos personalísimos y sin apoyo: *El Eco* se ha visto en la necesidad de escarmentar tales atentados, y ha confesado al mismo tiempo que todo lo cree en D. Estevan, nacido exclusivamente de una lamentable equivocacion, de perdidos consejos tal vez, de poca reflexion; de ningun modo, suponiéndole un profesor y un hombre indigno, pues nos basta para tenerle en buen concepto su primer comunicado y la declaracion, algo insultante, que D. Santiago Mateos ha hecho en el número 61 de este periódico. Por otra parte: si el Sr. D. Martin Grande, cuyos altos merecimientos, respetamos ha llegado á tomar la pluma para tratar cuestion en un terreno del que lógicamente se la debe estrañar y si de paso, con la mejor intencion, nos ha hecho un cargo injusto: deber es de *El Eco*, señores ocho, sostener sus principios, en tanto no se pruede, que son erróneos, rebatir las objeciones que le hagan vengan de donde vinieren, rechazar las ofensas que se le infieran, y no someterse, en una palabra, servil y ciegamente al *magister dixit*, porque la razon es el preceptor supremo de todo hombre de vergüenza.

—Si, por último, los ocho profesores de Alcalá se permiten tambien calumniarnos, dirigirnósfuonadas y otras especies por el estilo; tenedlo entendido, señores nuevos ocho: *El Eco* será hallado siempre que se le busque; *El Eco* sabrá colocar á cada cual en su lugar respectivo.—Pero que jamás se pretenda que procuramos la division: porque la division viene de los insultantes y fanáticos; viene de Vds. que aplauden sus actos y hasta nos amenazan en público,

¡Asi hubiesen estado los nuevos señores ocho profesores tan exactos y decorosos en su remitido, como lo están al aconsejar pundonor y comedimiento. Pero nada de eso: hasta en este consejo insultan con un aplomo incncebible.— Reflexionad sin pasion, lectores de *El Eco*: esos ocho hombres que vienen á moralizarnos y que nos predicán *mesura y virtud*, son los mismos que escriben su remitido y que se abrogan la presuntuosa confianza de que pueden y deben darnos lecciones de moral, in-

sultando y calumniando. En su afan por maldecir á *El Eco*, alegan como punible, que *destruimos con una mano lo que edificamos con otra*; de donde se infiere que las cosas están lo mismo que antes, ¡absurdo y mentira!

Reflexionad bien, lectores de *El Eco*: contemplad sin prevencion á estos ocho arrogantes profesores que nos amenazan con sabe Dios qué castigos si tratamos á perjudicar, por cualquier concepto que sea, directa ó indirectamente á un solo individuo del cuerpo de Veterinaria militar. Detened vuestra consideracion profesores todos del ejército, ante esas imposiciones atrevidas y brutales que nos hacen los ocho profesores firmantes á nombre de todos ó casi todos vosotros... y si la justicia y la indignacion han de presidir en vuestro fallo... sentenciad la conducta de esos ocho profesores, y decid luego quién es el que provoca la division en la clase; quien es el que usurpa á *El Eco* la lectura que debiera ocupar la ciencia; quién exaspera los ánimos; quién ultraja, quién ofende á la razon y á la verdad, quién merece ser reprendido.

Una última reflexion, lectores de *El Eco*: Vds. mismos señores OCHO profesores: bien hubiéramos querido nosotros no publicar el remitido á que contestamos, porque nos pesa infinitamente que hayamos de venir á un terreno tan abominable. De muy buena voluntad habríamos retirado el comunicado, dirigiéndonos privada y amistosamente á los señores firmantes. Pero lo primero que se nos hace saber es que *el mismo escrito se remite al BOLTIN*; y nos consta de una manera positiva que el *Boletin* nunca ha prohibido la publicacion de lo que mas insultante y calumniador ha sido para *El Eco*. De este modo, se nos ha obligado á proceder contra nuestros pacíficos deseos: si nos hubiésemos callado, ¿qué no se diria de *El Eco*?—¡PEDIMOS LA PAZ CON TODAS LAS VERAS DE NUESTRO CORAZON; SI SE NOS PRESENTA LA GUERRA, SI SE NOS FUERZA A ACEPTARLA, RECAIGA LA RESPONSABILIDAD DE LAS CONSECUENCIAS SOBRE LOS CULPABLES! ¡Ojalá que no se nos desoiga, ni se nos interprete viciosamente!—L. R.

MADRID:

IMPRENTA DE A. MARTINEZ, COLEGIATA, 11.